



En el pueblo de Mollet a diez y seis de Junio de mil  
 ocho cientos noventa y nueve. No ha podido celebrarse  
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no  
 haberse reunido mayoria de Concejales, habiendo de-  
 jado de asistir los señores Lams, Segura, Ros y Ganop  
 de que certifico

Miguel Vilanova Ferrer

G. Presidente. En el pueblo de Mollet a diez y ocho de Junio de mil ocho  
 Santamaría ciento noventa y nueve. Reunidos los señores del A.  
 Comandaron y  
 Gali.  
 Puigdomenech  
 Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala  
 de sesiones del mismo para celebrar sesion publica or-  
 dinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Al-  
 calde D. Indio Llagunes Puig, este declaró abierta la  
 sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior. A pro-  
 puesta del Sr. Presidente, acordose por unanimidad  
 nombrar apoderado de esta Corporacion a Dn. Francisco  
 Subirachs y Colara, Agente de negocios, colegiado, vecino de  
 la Capital, confiriendole poderes tan bastantes como en  
 derecho proceda, y sea menester, para que en nombre de es-  
 te Ayuntamiento, reclame de las oficinas provinciales, los  
 créditos que por cualquier concepto correspondan a este mu-  
 nicipio, recoger por si los valores que tanto en papel co-  
 mo en metalico se acreditan, en equivalencia de los bienes  
 de Propios y de toda clase de créditos contra el Estado, para  
 que pueda recibir el importe de los intereses devengados  
 y que se devenguen en lo sucesivo, las inscripciones e-  
 mitidas por las dos terceras partes del ochenta por ciento